tal que en tal caso dicho me[s]or fe lugar
e que fuere fecho testigos de la dicha clausura
y ffe[r]ro zes e su de[r]ro e pagar de la casa e fen
ffe[r]ro de la dicha abad de entrar e por los ofi
ciales de aquel no habia otro ffecho a uno de los
tres los firmaseporellos. [illegible]

Ytem a veynte e tres dias del mes de fenero del
dicho año el dicho abad declaraba como dela casa de [illegible]
[illegible] e [illegible] del dicho [illegible]
e [illegible] del dicho abad [illegible] e clausura
e ffirmo

Sonarso

Martes veynte e tres dias del mes de fenero del
dicho año e ffeyuda e [illegible] nos fuero
y mandados de la [illegible] el muy noble don [illegible] clausura
fue fecho [illegible] abad [illegible] no
[illegible] segun es de suso escrito e bos mandamos no
sea ffecho e ffaziendo e si [illegible] e si [illegible]
alfonso ffernandez ffernandez [illegible] e
[illegible] e [illegible] e [illegible] e
ffirmo [illegible] clausura [illegible] e [illegible]
[illegible] ofiçiales